

Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: renovación de sus miembros

Nombramiento de nuevos miembros

Informe del Director General

1. En el presente informe se describe el proceso seguido por la Secretaría para seleccionar a dos nuevos miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión.
2. Los mandatos de los actuales miembros del Comité finalizan en las siguientes fechas:¹
 - Sr. Rob Becker (Reino de los Países Bajos): 31 de diciembre de 2028;
 - Sra. Aseya Galadari (Bahrein): 30 de abril de 2027;
 - Sr. Greg Johnson (Suiza/Nueva Zelanda): 31 de mayo de 2027;
 - Sra. Beatriz Sanz-Redrado (España/Francia): 31 de diciembre de 2027; y
 - Sr. Darshak Shah (Kenya): 31 de diciembre de 2027.
3. Según lo anterior, un puesto quedará vacante en junio de 2027 y dos más en enero de 2028. Además, el mandato de la Sra. Galadari será renovable por un segundo y último mandato de tres años a partir del 1 de mayo de 2027.
4. La Sra. Beatriz Sanz-Redrado ha informado a la Secretaría de que sus compromisos profesionales la impiden continuar como miembro del Comité y de que dejará el cargo con efecto a partir del 30 de junio de 2026. Esto supondrá que habrá que cubrir una vacante en 2026.
5. En vista de lo anterior, y con el fin de cubrir las vacantes que se producirán en 2026 y 2027, el Consejo tal vez desee nombrar, como miembros del Comité, a los dos nuevos candidatos surgidos del actual proceso de convocatoria del Director General, descrito a continuación. En las líneas siguientes se expone el orden en que los dos nuevos miembros asumirán sus funciones

¹ Véase el documento EB155/10.

atendiendo a los criterios establecidos respecto de la composición del Comité, entre ellos la debida consideración de las competencias de los candidatos y el equilibrio geográfico y de género con respecto a la composición actual.

6. En el actual proceso de convocatoria se siguieron los procedimientos que ya habían dado buenos resultados en anteriores procesos de selección, como la publicación de anuncios en plataformas en línea de revistas pertinentes y el envío de una solicitud a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados Miembros de la OMS radicadas en Ginebra para que propusieran candidaturas.² En respuesta a ello, la Secretaría recibió 91 candidaturas (69 de hombres y 22 de mujeres).

7. Mediante una primera selección, centrada básicamente en la formación académica y las calificaciones, se estableció una lista breve de 31 candidatos. Las candidaturas se examinaron en detalle, teniéndose en cuenta la experiencia adquirida en los siguientes ámbitos para conseguir, entre los miembros actuales y los posibles futuros miembros, una mezcla equilibrada y complementaria de competencias pertinentes: gestión de riesgos; ética; contabilidad; auditoría y evaluación; gestión financiera; y otros ámbitos pertinentes (por ejemplo, gestión operativa estratégica y experiencia en las Naciones Unidas o en el ámbito del desarrollo internacional). En todo momento se tuvo presente el objetivo de mantener un equilibrio geográfico y de género satisfactorio entre los miembros del Comité.

8. Sobre la base de esa selección inicial se invitó a 12 candidatos (6 hombres y 6 mujeres) a participar en una segunda de selección mediante entrevistas por videoconferencia. Había tres candidatos de la Región de África, cuatro de la Región de las Américas, dos de la Región de Europa y uno de cada una de las siguientes regiones: Región del Mediterráneo Oriental, Región de Asia Sudoriental y Región del Pacífico Occidental. Tras una evaluación de los posibles conflictos de intereses, los seis candidatos mejor clasificados fueron entrevistados por videoconferencia en una segunda y última ronda de entrevistas por un comité de selección formado por la Jefa de Gabinete, el Subdirector General de Operaciones Institucionales y el Presidente del Comité. Un segundo miembro del Comité participó en algunas de las entrevistas como observador.

9. Después de los procesos de selección y de una ronda final de entrevistas exhaustiva, el Director General seleccionó a dos candidatos para proponerlos al Consejo: la Sra. Marian McMahon (Canadá) y el Dr. Suresh Kana (Sudáfrica).

10. Se presenta a continuación un sucinto *curriculum vitae* de cada uno de los candidatos seleccionados para que el Consejo los examine.

² Nota verbal C.L.4.2026 (Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión de la Organización Mundial de la Salud).

Sra. Marian McMahon

Género: Femenino
Nacionalidad: Canadiense
Región: Las Américas

Formación académica y experiencia

Calificaciones: Miembro del Colegio de Contables Públicos de Ontario; Analista Financiera Colegiado; Contable Profesional Colegiada (Canadá); Grado en Artes – Economía (Queen's University, Canadá).

Experiencia: Presidenta del Comité de Auditoría (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa); Vicepresidenta del Comité de Auditoría (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas); Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (Organización Internacional del Trabajo); Tesorera y Presidenta del Comité de Gobernanza (Consejo de Administración del Banco de Alimentos, Ottawa, Canadá); Auditora General Adjunta (Canadá).

Dr. Suresh Kana

Género: Masculino
Nacionalidad: Sudafricana
Región: África

Formación académica y experiencia

Calificaciones: Doctorado Honoris Causa en Comercio (Universidad de Witwatersrand, Johannesburgo, y Universidad Metropolitana Nelson Mandela (Sudáfrica)); Máster en Comercio, Universidad de Witwatersrand (Sudáfrica); Contable Colegiado (Sudáfrica); Director Colegiado (Sudáfrica); Miembro del Instituto de Directores (Sudáfrica); Profesor de Contabilidad (Universidad de Johannesburgo, Sudáfrica); Profesor Honorario, Centro de Contabilidad (Universidad del Estado Libre, Sudáfrica).

Experiencia: Director Independiente No Ejecutivo Principal, Valterra Platinum Limited y Nutun (Sudáfrica); Fideicomisario del Fideicomiso del Tribunal Constitucional (Sudáfrica); Director Independiente No Ejecutivo Principal, Johannesburg Stock Exchange Limited (Sudáfrica); Fideicomisario (Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera); Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (Programa Mundial de Alimentos); Presidente del Consejo de Normas de Información Financiera (Sudáfrica); Vicepresidente de la Junta Reguladora Independiente de Auditores (Sudáfrica); Presidente del Consejo de Normas de Auditoría y Garantía (Sudáfrica); Junta Internacional de Normas de Auditoría y Garantía (Sudáfrica); Director Ejecutivo y Socio Territorial Superior, PwC (Sudáfrica)

Intervención del Consejo Ejecutivo

11. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe y adopte la decisión siguiente:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General sobre la renovación de miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión,³ y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad de los conocimientos especializados en el Comité y de mantener el equilibrio geográfico y de género entre sus miembros,

Decidió nombrar a los siguientes dos nuevos miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión para un mandato de tres años renovable una vez, por el orden de prioridad siguiente:

- Sra. Marian McMahon (Canadá) desde el 1 de julio de 2026;
- Dr. Suresh Kana (Sudáfrica) desde el 1 de junio de 2027.

³ Documento EB159/9.